



NOTA INFORMATIVA

AYUNTAMIENTO DE EL BERRUECO

INSCRIPCIÓN Y SOLICITUD PARO DURANTE EL ESTADO DE ALARMA / COVID 19

INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE DE EMPLEO

A través de este enlace para rellenar la solicitud exprés:

<https://www.comunidad.madrid/tramites-rapidos-desempleo/>

RENOVACIÓN DEMANDA DE EMPLEO

La demanda seguirá de "alta". Lo hará la Oficina de Empleo de forma automática, y te enviará la información sobre la renovación. Si tienes alguna duda o consulta puedes dirigirte a través del correo electrónico a tu oficina de empleo. En el Berrueco, es la oficina de San Sebastián de los Reyes: o.e.sansebastiandelosreyes@madrid.org

SOLICITUD DE PRESTACIÓN POR DESEMPLEO O SUBSIDIO

Elige una de las 3 opciones, con cualquiera de ellas, un trabajador/a se pondrá en contacto contigo:

-**Formulario pre-solicitud** de prestación individual por desempleo en el siguiente enlace:

<https://sede.sepe.gob.es/SolicPrestIndividualWeb/flows/solicitud?execution=e1s1>

-**Cita previa** indicando tu código postal y tu DNI/NIE. A través del siguiente enlace:

<https://sede.sepe.gob.es/citaprevia/solicitudCitaPrevia.do>

-A través del **documento elaborado por la oficina del SEPE** de San Sebastián de los Reyes que puedes descargar en: <https://www.elberrueco.org/inscripcion-y-tramitacion-paro/>

SI HAS SIDO AFECTADO POR UN ERTE

Más información WEB Comunidad de Madrid en el enlace:

<https://www.comunidad.madrid/gobierno/actualidad/informacion-util-empresas-trabajadores-autonomos-estado-alarma-covid-19>

En este caso, no es preciso que realices ningún trámite, ya que será tu empresa la que informará a las autoridades competentes para que te reconozcan tu prestación. Lo único que tienes que hacer como trabajador/a, es autorizar a la empresa para que envíe tus datos al SEPE.

Todas las personas trabajadoras afectadas por un ERTE ocasionado por el COVID-19, tendrán derecho al reconocimiento de la prestación por desempleo, aunque no hayan cotizado el período mínimo necesario para ello.